

ACUERDO No. 147-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Informes del Director Ejecutivo;** de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del quince de junio de dos mil veintidós; punto expuesto por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara; y,

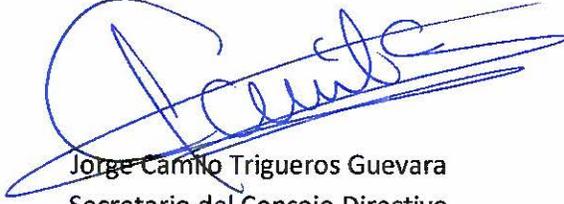
CONSIDERANDO:

- I. Que presenta al Consejo Directivo el informe relativo a la solicitud de finalización de relación laboral por mutuo consentimiento al cargo de director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN), por parte del ingeniero Joaquín Martín López y nombramiento del director ad honorem, licenciado Julio Amílcar Palacios Grande.
- II. Que con fecha 4 de junio del año en curso el ingeniero Joaquín Martín López, presentó solicitud de terminación de la relación laboral, bajo la causal de mutuo consentimiento, acogiéndose a la cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), la cual fue aceptada por el Director Ejecutivo, de conformidad a la facultad delegada en el acuerdo del Consejo Directivo No. 145-CNR/2021 del 19 de agosto del año 2021.
- III. Que a fin de contar con un funcionario que se encuentre al frente de las actividades que corresponden a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, garantizar el normal funcionamiento y prestación de los servicios, el Director Ejecutivo, por acuerdo de Dirección Ejecutiva No. 62, en armonía con el referido acuerdo No. 145-2021, nombró al licenciado Julio Amílcar Palacios Grande como Director ad honorem, a partir del 6 de junio y hasta que se nombre de manera permanente al nuevo director del IGCN.
- IV. Que el licenciado Palacios Grande, es abogado y notario, tiene amplio conocimiento en el tema registral y cuenta con una gran trayectoria dentro de la institución (26 años); fue colaborador jurídico y oficial mayor del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas (RPRH); posteriormente se desempeñó como inspector adjunto de la Unidad de Inspectoría General; fue registrador auxiliar del Registro de Comercio en los Departamentos de Documentos Mercantiles y Matrícula de Empresa; fue registrador jefe del Departamento de Documentos Mercantiles, y director ad honorem del Registro de Comercio. En 2019 asumió como Inspector General, y de 2020 a la fecha, es el Director del RPRH, cargo que continuará ejerciendo mientras se nombra de manera permanente al nuevo Director del IGCN.

Por consiguiente, el funcionario expositor, solicita al Consejo Directivo: Dar por recibido el informe del Director Ejecutivo sobre la solicitud de terminación de relación laboral por mutuo consentimiento del ingeniero Joaquín Martín López al cargo de Director del IGCN, y del nombramiento como Director Ad Honorem del IGCN del licenciado Julio Amílcar Palacios Grande, a partir del 6 de junio de 2022 y hasta que se nombre de manera permanente al nuevo director del mencionado instituto.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo explicado por dicho funcionario:

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe del Director Ejecutivo sobre la solicitud de terminación de relación laboral por mutuo consentimiento del ingeniero Joaquín Martín López al cargo de Director del IGCN, y del nombramiento como Director Ad Honorem del IGCN del licenciado Julio Amílcar Palacios Grande, a partir del 6 de junio de 2022 y hasta que se nombre de manera permanente al nuevo director del mencionado instituto. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinte de junio de dos mil veintidós.


Jorge Camino Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

